

para que concuerda con las comunidades a las insinuaciones  
 Negativas. Señalando para cada día veinte y dos, veinte,  
 y diez, y veinte y cuatro el concurrencia, lo que se comunicaria  
 con el Sr. D. D. y se junten en la del Cabildo, es-  
 to por quanto en el interes de la república se ha  
 la cosa necesaria para el Sr. D. D. y se junten  
 de se han presente a la Diputación Provincial  
 para que se acuerde y se este a. D. D. la D. D. y se junten,  
 cuyo D. D. Decreto citado se halla incorporado con los  
 D. D. y se junten a la D. D. y se junten.  
 En lo que se concierne a este punto de D. D. y se junten

Diput. sup. Prov. de Asturias

Antonio Larrea  
 Larruga

Ha visto esta Diput. sup. Prov. de Asturias  
 el recurso de D. D. y se junten referente  
 a la donacion del Secad. de D. D. y se junten  
 en el Ayuntamiento, y en su consecuencia  
 ha acordado una Sup. Autoridad de D. D. y se junten  
 señalada: la de 300, ducados de Asturias, D.  
 anuales, por ahora, sin perjuicio, D. D. y se junten  
 de estar a las rentas de D. D. y se junten  
 la revolucion del Supremo Gob. de D. D. y se junten  
 a quien se consulta, y con la D. D. y se junten  
 previa condicion de que haya D. D. y se junten  
 de poner D. D. y se junten a D. D. y se junten  
 las manos de que necesita D. D. y se junten